

---

## BASES TECNICAS DEL DESAFÍO ABIERTO "INSPIRA SENADIS"

---



inspira  
innova  
incluye

## TEMARIO

I.	Antecedentes.....	3
II.	Objetivos .....	3
III.	¿Quiénes pueden participar? .....	4
IV.	Reglas del Concurso .....	4
V.	Etapas y Evaluación.....	6
VI.	Premiación .....	12
VII.	Calendario.....	13
VIII.	Consultas .....	13
IX.	Anexo 1: Rubrica y ponderaciones.....	14

## I. Antecedentes

INSPIRA SENADIS se enmarca en el proyecto “Innovación para la inclusión: co-creando servicios con los/as usuarios/as” del concurso Gestión de la innovación en el Sector Público organizado por el Laboratorio de Gobierno y el aporte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), donde se busca generar ideas innovadoras para crear nuevos y mejores servicios para los/as usuarios/as de Senadis.

El primer gran hito es un concurso de ideas en torno a un desafío abierto a la ciudadanía, INSPIRA SENADIS, el que considerará a las ideas surgidas de este Concurso como la materia prima de la innovación. En esta primera etapa buscamos que se presenten la mayor cantidad de ideas posibles.

El autor o autores deberán subir su idea en la plataforma disponible al efecto (Ver punto IV, número 8), la que será informada junto a la publicación de las presentes bases. Las propuestas que se presenten en este concurso, deben ser pertinentes, esto es, deben acotarse a la temática del Desafío del presente Concurso, la cual es:

¿Qué soluciones permiten propiciar la **autonomía** de las personas en situación de discapacidad?

Este concurso es una actividad inicial de generación de iniciativas y propuestas en torno al desafío planteado. Además, tiene por finalidad generar soluciones que agreguen valor a los servicios que otorga Senadis, para lo cual financiará, en etapa de incubación, las mejores dos ideas evaluadas con un monto máximo de \$5.000.000 (cinco millones de pesos chilenos), para cada una.

## II. Objetivos

1. Identificar oportunidades de desarrollo del valor público para Senadis en función del desafío establecido, propiciando la autonomía de las personas con discapacidad.
2. Canalizar ideas, incluso disruptivas, que puedan constituirse en proyectos de mejora con un alto grado de potencialidad de generar valor público para el Servicio y para sus usuarios/as.
3. Promover la generación de ideas o proyectos que aporten valor para las personas en situación de discapacidad.

### III. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar todas las personas naturales, mayores de 18 años, o jurídicas con o sin fines de lucro, que se inscriba en la plataforma ubicada en el link [inspirasenadis.cl](https://inspirasenadis.cl), para lo cual deberán completar el formulario de registro y subirlo a la plataforma, formando parte de la Comunidad. No pueden postular funcionarios y funcionarias del Servicio Nacional de la Discapacidad que se encuentren con contrato de trabajo con la institución durante la etapa de ideación.

No pueden postular funcionarios y funcionarias del Servicio Nacional de la Discapacidad que se encuentren con contrato de trabajo con la institución durante la etapa de ideación.

Al pertenecer a la comunidad, los usuarios podrán:

1. Subir ideas a la plataforma.
2. Votar por otras ideas que sean de su interés.
3. Comentar y dar retroalimentación a las otras ideas.
4. Compartir las ideas publicadas en la plataforma del presente desafío.

La existencia y vigencia legal de las personas jurídicas será verificado por Senadis al momento de la selección de la idea.

### IV. Reglas del Concurso

1. El Desafío Abierto se registrará por las presentes Bases, las que contienen las disposiciones que regularán las líneas generales de participación, estructura, criterios de selección, premios y formalidades del proceso.
2. La participación en el Desafío, mediante su registro, hará presumir la aceptación de las presentes Bases.
3. Las etapas, los entregables (archivos y/o productos requeridos), criterios y porcentajes de evaluación de cada etapa se detallan en la sección "Etapas y evaluación". Quienes no cumplan oportunamente, con la totalidad de los antecedentes y requerimientos de dicha sección, se entenderá desistido de continuar participando del proceso establecido en las presentes bases.
4. Todos los plazos del presente Desafío que se establecen en el calendario en la sección de "Calendario", serán comprendidos como fechas límites de entrega impostergables.

5. Los participantes son los únicos responsables por el material enviado a SENADIS y de la autenticidad y originalidad de la información e idea entregada al momento de concursar, liberando de toda responsabilidad al SENADIS.
6. La aceptación del premio, por parte de los ganadores, autoriza a Senadis para utilizar gratuitamente su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con el desarrollo del presente desafío.
7. Las ideas pueden haber sido creada de forma personal (individual) o grupal (colectivas), debiendo en este último caso identificarse a todos los co-autores de la misma. En caso de que las ideas sean presentadas en grupos se deberá asignar una persona responsable que actuará como contacto con la organización del desafío.
8. Las ideas, para ser consideradas en el concurso, deben subirse a la plataforma Socialab, a la que se puede acceder a través del siguiente [enlace](http://inspirasenadis.cl): [inspirasenadis.cl](http://inspirasenadis.cl)
9. Las ideas serán evaluadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases, por el Equipo de Innovación de Senadis y por evaluadores externos del Servicio, entre los que podrán estar funcionarios/as del Banco Interamericano de Desarrollo, de la consultora Lead To Change y de Socialab.
10. Mientras el concurso esté activo, esto es antes de cierre de recepción de ideas, el autor o autores de las ideas podrán modificar sus ideas las veces que lo estimen conveniente, siempre y cuando se ajusten a la temática del Desafío, indicado con anterioridad.
11. En la plataforma se pueden revisar las ideas subidas por otras personas o grupos, y también se pueden subir comentarios con el fin de entregar retroalimentación a las ideas y promover que estas mejoren. De existir comentarios ofensivos o no correspondientes al propósito de este desafío, SENADIS están facultados para borrar este tipo de comentarios.
12. Existirá un grupo de personas distintas a los evaluadores, que actuarán en la plataforma como "mentores", esto es personas que, de acuerdo a su experiencia, entregarán su visión fundamentada respecto al contenido y/o alcance las ideas, con el fin de promover que éstas sean mejoradas mientras el concurso esté activo. Los mentores serán publicados en la plataforma y se asignarán en la medida que se vayan creando las ideas. Se hace presente que los mentores tendrán un rol de apoyo y en ningún caso obligará a él o los autores a incorporar dichas opiniones.
13. Toda comunicación desde SENADIS, por mensaje de correo, deberá ser contestada y acusar recibo por parte del destinatario/a, a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su remisión. En caso contrario se entenderá desistido de continuar participando del proceso establecido en las presentes bases.
14. La propiedad intelectual de las ideas subidas a la plataforma del desafío será de los autores originales de las ideas. La responsabilidad de inscribir, registrar o gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, software,

diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación de nuestro país, recae de forma exclusiva en los participantes.

## V. Etapas y Evaluación

Para la selección de las ideas ganadoras, en cada una de las etapas los participantes deberán entregar documentos solicitados, los cuales permitirán evaluar las propuestas. Éstas serán evaluadas de 0 a 3 puntos conforme a los criterios de evaluación, siendo 0 la puntuación mínima y 3 la máxima por criterio. Adicionalmente, durante la duración del concurso, la ciudadanía podrá votar por sus ideas favoritas en la plataforma de Socialab. Las rúbricas y ponderaciones de cada criterio de evaluación, se encuentra en el Anexo N°1.

Los entregables y criterios para cada una de las etapas son los siguientes:

### A. Etapas Ideación:

La etapa de ideación consiste en el período de recepción de ideas que comenzará con el llamado a concurso en la página [www.senadis.cl](http://www.senadis.cl). Quienes postulen podrán ingresar sus ideas desde el 11 de mayo a las 12:00 horas, hasta el 10 de junio a las 23:59 horas (zona horaria Chile).

En esta etapa todos los/as participantes deberán completar y entregar el formulario online de recepción de ideas, el cual debe contener toda la información obligatoria requerida en el formulario y opcionalmente una imagen asociada representativa de la idea y/o de su autor. El formulario se entenderá entregado una vez que haya sido enviado y reciba confirmación de postulación.

Se seleccionarán las 30 ideas que obtengan el mejor puntaje, de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterio	Descripción
Novedad (30%)	Se evalúa cuán novedosa es la idea en función de los servicios, programas y proyectos que el Servicio ha impulsado.
Impacto (40%)	Evalúa si la idea identifica un usuario final claro y si soluciona un problema relevante para este usuario a niveles sociales, medioambientales, físicos y/o psicológicos.

<b>Criterio</b>	<b>Descripción</b>
Equipo de trabajo* (20%)	Se evalúa si el/la autor/a o autores tienen las competencias necesarias para gestionar e implementar la idea.
Apoyo ciudadano (10%)	Se evalúa el apoyo entregado por la ciudadanía en la plataforma de Socialab, de acuerdo a su posición en el ranking y al valor asociado a la segmentación presentada en la rúbrica de evaluación.

\* Se entregará un puntaje adicional a aquellos autores o equipos compuestos por una o más personas en situación de discapacidad. Este puntaje adicional consiste en sumar al puntaje total, un 10% de éste. Por ejemplo, si su puntaje total es de 2 puntos, se le adicionarán 0,2 puntos, obteniendo un puntaje final de 2,2 puntos. El medio de verificación que acredite discapacidad del integrante del equipo será una copia del Certificado o Carné del Registro Nacional de la Discapacidad.

La evaluación la realizará el Equipo de Innovación de Senadis, el Banco Interamericano del Desarrollo, consultora en innovación Lead To Change y Socialab. Cada idea será evaluada individualmente por 3 miembros del Comité de Evaluadores, donde al menos uno pertenecerá al equipo SENADIS, y el puntaje final será el promedio de estas tres evaluaciones. El puntaje adicional, si corresponde, será aplicado a este puntaje final.

Una vez realizado el proceso de evaluación en conformidad a lo establecido en las presentes Bases, se publicará el listado de las 30 ideas mejor evaluadas que pasan a la siguiente etapa en la página de Senadis, [www.senadis.cl](http://www.senadis.cl) y además se notificará mediante correo electrónico informado en el formulario de registro, a los autores de las ideas seleccionadas. Además, se notificará la evaluación a las personas o equipos representantes de las ideas no seleccionadas.

De no alcanzarse un número de 30 ideas evaluadas, con un puntaje igual o superior a un (1) punto, Senadis continuará a la siguiente etapa con las ideas que alcancen dicho puntaje mínimo. De existir empate, este se resolverá prefiriendo a aquella idea que presente mayor puntaje en el criterio de Novedad. De persistir el empate, se preferirá la idea que presente mayor puntaje en el criterio de Impacto, luego en el criterio de Equipo y finalmente la idea que presente mayor puntaje en el criterio de Apoyo Ciudadano. En el caso que ninguno de los criterios de desempate planteados logre resolver el empate, se preferirá las ideas de aquellos equipos que cuenten con mayor número de personas con discapacidad entre sus integrantes.

El equipo de innovación podrá requerir a él o los autores, antecedentes que salven errores u omisiones del formulario de recepción de ideas, mediante correo electrónico a la

dirección en el formulario de registro ([inspira@senadis.cl](mailto:inspira@senadis.cl)), fijando al efecto un plazo no superior a tres días hábiles desde la remisión del correo electrónico. De no cumplir con la complementación de antecedentes por errores u omisiones, se evaluará solo con la información disponible. Senadis resguardará que la complementación de antecedentes por error u omisión del formulario no deje a ningún autor en situación de ventaja respecto de los demás, para lo cual resguardará la debida igualdad.

## **B. Etapa Co-Creación:**

Consiste en el trabajo en terreno de las ideas seleccionadas en la etapa anterior, para estudiar su validación con el usuario/a y actores relevantes, mediante un proceso de co-creación, las ideas deberán incorporar los aportes y comentarios de futuros posibles usuarios/as. Para estos efectos Senadis y la consultora Lead To Change, desarrollarán actividades que permitan la intermediación de las ideas con los potenciales usuarios/as, todas las cuales serán comunicadas oportunamente vía correo electrónico al autor/a o equipo.

En esta etapa los/as participantes deberán entregar lo siguiente productos:

1. **Video:** en un máximo de tres minutos debe mostrar la iteración o cambios del proyecto, de acuerdo a los hallazgos obtenidos de un proceso de co-creación con posibles beneficiarios/as y/o usuarios/as, expertos/as y otros actores relevantes, en el que se deje constancia de que hubo un trabajo colaborativo para el diseño o rediseño de la idea.
2. **Canvas Social:** modelo de negocios que responda cuál es la población objetiva del proyecto, su propuesta de valor, canales de distribución, relación con los usuarios/beneficiarios, fuentes de ingresos, recursos claves, actividades claves, asociaciones claves, estructura de costos, impacto ambiental y beneficios sociales.
3. **Ficha técnica:** hoja de ruta del proyecto para demostrar cómo logrará los resultados deseados, mediante la definición de necesidades, insumos/actividades, producto, resultados intermedios y finales. La planilla tipo será otorgada por los organizadores.
4. **Presupuesto:** de su puesta en marcha contemplando los fondos del premio. La planilla tipo será entregada por los organizadores.

Todos estos productos deberán ser entregados en la fecha fijada por calendario (Ver Calendario en la sección VI), vía correo electrónico [inspira@senadis.cl](mailto:inspira@senadis.cl).

Se evaluarán las ideas de acuerdo a los siguientes criterios:



Criterio	Descripción
Exploración y co-creación (35%)	Se evaluará la exploración con los posibles usuarios del proyecto/solución, demostrando co-creación y rediseño de la propuesta.
Modelo de Negocios (30%)	El proyecto posee un modelo de negocios acorde al proyecto propuesto y demuestra que puede otorgar impacto positivo en el tiempo.
Hoja de Ruta (20%)	Se evalúa que el proyecto demuestre una planificación clara y consistente con los tiempos del desafío.
Presupuesto (15%)	Se evalúa si el proyecto puede desarrollar un plan piloto con los recursos disponibles para aquello, correspondientes a quinientos mil pesos Chilenos (\$500.000).

La evaluación la realizará el Comité de Evaluadores, conformado por integrantes del Equipo de Innovación de Senadis, el Banco Interamericano del Desarrollo, consultora en innovación Lead To Change y Socialab. Cada idea será evaluada individualmente por 3 miembros del Comité de Evaluadores y el puntaje final será el promedio de estas tres evaluaciones.

Una vez realizado el proceso de evaluación en conformidad a lo establecido en las presentes Bases, se publicará el listado de las diez ideas mejor evaluadas que pasan a la siguiente etapa en la página de [www.senadis.cl](http://www.senadis.cl) y además se notificará mediante correo electrónico a los autores de las ideas seleccionadas. Además, se notificará la evaluación a los equipos representantes de las ideas no seleccionadas.

Si alguno de los/as postulantes con ideas seleccionadas para pasar a la siguiente etapa, se retira voluntariamente del proceso o no acusa recibo de la notificación en el plazo de tres días hábiles a través de mensaje electrónico, será eliminada del desafío por incumplimiento a las bases, incorporándose de esta manera en el proceso la propuesta que la siga en puntaje de evaluación.

De no alcanzarse un número de 10 ideas evaluadas, con un puntaje igual o superior a un (1) punto, Senadis continuará a la siguiente etapa con las ideas que alcancen dicho puntaje mínimo. De existir empate, este se resolverá prefiriendo a aquella idea que presente mayor puntaje en el criterio de Exploración y co-creación. De persistir el

empate, se preferirá la idea que presente mayor puntaje en el criterio de Modelo de Negocios, luego en el criterio de Hoja de Ruta y finalmente la idea que presente mayor puntaje en el criterio de Presupuesto.

El equipo de innovación podrá requerir a él o los autores antecedentes que salven errores u omisiones de los productos enviados en la etapa de Co-creación, mediante correo electrónico a la dirección en el formulario de registro ([inspira@senadis.cl](mailto:inspira@senadis.cl)), fijando al efecto un plazo no superior a tres días hábiles desde la remisión del correo electrónico. De no cumplir con la complementación de antecedentes por errores u omisiones, se evaluará solo con la información disponible. Senadis resguardará que la complementación de antecedentes por error u omisión de los productos no deje a ningún autor en situación de ventaja respecto de los demás, para lo cual resguardará la debida igualdad.

### **C. Etapa Consolidación**

La etapa consiste en un proceso en el cual las ideas seleccionadas en la etapa anterior, se deben convertir en verdaderas propuestas o proyectos de emprendimiento e innovación social. Para esto, se entregará un monto de \$500.000 (quinientos mil pesos chilenos) a cada autor o equipo de las ideas para que generen un prototipo de baja resolución (MVP<sup>1</sup>) de la solución propuesta.

En esta etapa los participantes deberán entregar los siguientes productos:

1. **Pitch:** en un máximo de 4 minutos en el cual se den a conocer los aspectos más relevantes del proyecto, considerando los hallazgos y aprendizajes logrados en las etapas anteriores y los criterios de evaluación. Dicho pitch deberá ser presentado frente a un jurado en un evento abierto al público. Quienes no puedan costear la asistencia al evento abierto al público, deberán presentar el pitch mediante videoconferencia u otro mecanismo que permita la comunicación en vivo y en directo. SENADIS no entregará dinero para costear el viaje al evento.
2. **Prototipo:** Presentación del Producto Viable Mínimo ante el jurado externo en un evento abierto al público. Quienes no puedan costear la asistencia al evento abierto al público, deberán presentar el pitch mediante videoconferencia u otro mecanismo que permita la comunicación en vivo y directo. SENADIS no entregará dinero para costear el viaje al evento.
3. **Ficha Hoja de Ruta MVP:** SENADIS le otorgará una ficha que debe ser llenada por el autor o equipo de la propuesta.

---

<sup>1</sup> Producto Viable Mínimo, MVP por sus siglas en inglés.

Todos estos productos deberán ser entregados en la fecha fijada por calendario (Ver Calendario en la sección VI), vía correo electrónico [inspira@senadis.cl](mailto:inspira@senadis.cl).

Se evaluarán las ideas de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterio	Descripción
Propuesta de Valor final (40%)	Responde íntegramente al desafío de autonomía planteado y tiene un número de beneficiarios considerables a los cuales les mejora la calidad de vida.
Innovación (20%)	Es proyecto es disruptivo, presenta un producto, servicio o modelo de negocios que deja obsoleto a otro existente.
Equipo y/o emprendedor (15%)	Quienes forman parte del equipo demuestran capacidad de liderazgo, gestión y motivación, siendo los indicados para realizar el proyecto.
Factibilidad del proyecto (25%)	La capacidad instalada (recursos físicos, humanos y presupuestarios) es suficiente para que el proyecto sea adecuadamente implementado en una versión piloto.

La evaluación la realizará un Jurado, conformado por el Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad (o quien le subroga), representante del Banco Interamericano del Desarrollo, representante de consultora en innovación Lead To Change y representante del Socialab. Cada idea será evaluada por cada uno de los miembros del Jurado, siendo el puntaje final, el obtenido del promedio de la evaluación de cada uno de ellos.

Una vez realizado el proceso de evaluación en conformidad a lo establecido en las presentes Bases, se publicará el listado de las 2 ideas mejor evaluadas, que serán denominadas "Ganadoras del 1er Desafío Abierto de Senadis" Esta notificación será publicada a través de la página [www.senadis.cl](http://www.senadis.cl) y se les notificará a los participantes mediante correo electrónico. Además, se notificará la evaluación a los equipos representantes de las ideas no seleccionadas.

#### **D. Etapa Incubación:**

Los proyectos ganadores deberán trabajar en un proceso de incubación y aceleramiento donde serán evaluados según metas con el objetivo de que el emprendimiento genere un impacto a los usuarios/as de Senadis.

1. Convenio de transferencia de recursos: Los proyectos seleccionados que se adjudiquen los fondos y acompañamiento deberán firmar un convenio de transferencia de recursos en el que se declaran los derechos y obligaciones de las partes, entre Senadis y cada uno de los ganadores. Los requisitos de la suscripción del convenio son:
  - a. Garantía por el 10% del monto financiado, la cual podrá consistir en una póliza de seguro, boleta de garantía bancaria o vale vista, deberá ser irrevocable y pagadera a la vista con la glosa "Para garantizar las obligaciones derivadas del premio del Concurso de Innovación Inspira Senadis".
  - b. Además, se requeriría la información de la cuenta bancaria cuyo titular sea el adjudicatario.
  - c. Asimismo, los documentos que acrediten la personería del representante legal, en caso de ser una persona jurídica.
  - d. Gastos no financiables. No se financiarán los siguientes gastos: todo aquel gasto que no tenga que ver o guarde relación con la finalidad del proyecto; pago de dividendos o deudas de cualquier tipo que sean atingentes al proyecto; gastos destinados al pago de la caución o Letra de Cambio en garantía del proyecto; gastos notariales, por ejemplo: para legalizar documentos de una rendición; gastos por intereses, multas y moras; alcohol.
  - e. Todo lo anterior, con la obligación de rendir cuenta mensualmente de los gastos. Todo lo anterior será detallado en una Guía Técnica del Desafío que será informada una vez se firme el Convenio de Transferencia.
2. Acompañamiento: El acompañamiento de los organizadores contempla un método de seguimiento de los proyectos que consta de tres etapas de avance, con entregables y metas definidas. Para esto los proyectos contarán con un coordinador del equipo organizador, quien irá levantando junto a ellos las necesidades que poseen y la línea de trabajo que deben seguir. Este articulará el apoyo al proyecto por parte del resto de los profesionales que conforman la institución.

## VI. Premiación

Las 2 ideas ganadoras seleccionadas en la etapa de Consolidación recibirán \$5.000.000 (cinco millones de pesos chilenos) cada una, con el fin de implementar un plan piloto de las propuestas ganadoras.

Se procederá a la entrega de los premios bajo un convenio según las condiciones que Senadis y el BID determinen en acuerdo con los ganadores.

La premiación se realizará durante la semana del 29 de agosto del 2016.

## VII. Calendario

FASE	FECHA *
Lanzamiento Desafío Abierto	11 de mayo
Período de Ideación	11 de mayo al 10 de junio
Proceso evaluación de ideas	10 de junio al 20 de junio
Notificación de las ideas que pasan a siguiente etapa	20 de junio
Período de Co-Creación de proyectos.	20 de junio al 22 de julio
Proceso evaluación de proyectos	25 al 29 de julio
Período de Consolidación	29 de julio al 19 de agosto
Proceso de evaluación de proyectos	Semana del 22 de agosto
Evento premiación (pitch final)	Semana del 29 de agosto
Período incubación	5 de septiembre al 25 de noviembre

\* Estas fechas pueden sufrir modificaciones durante el transcurso del desafío, las cuales serán informadas oportunamente.

## VIII. Consultas

Las consultas respecto al proceso se deben enviar al correo [inspira@senadis.cl](mailto:inspira@senadis.cl) indicando en el asunto "Pregunta Desafío Abierto Inspira Senadis".

El período para efectuar las preguntas se extenderá entre el 11 y 20 de mayo de 2016. La publicación de las respuestas será realizada en la página web de Senadis en [www.senadis.gob.cl](http://www.senadis.gob.cl) el día 24 de mayo de 2016, las que formarán parte integral de las presentes Bases.

## IX. Anexo 1: Rubrica y ponderaciones

IDEACIÓN				
Criterio	0 = Nulo	1 = Bajo	2 = Medio	3 = Alto
Novedad (30%)	La idea presenta propuestas ya existentes o necesidades ya cubiertas por el Servicio. Ideas declarativas sin originalidad	La idea presenta un bajo grado de originalidad con respecto a experiencias previas de Senadis.	La idea presenta un grado medio de originalidad con respecto a experiencias previas de Senadis.	La idea presenta un alto grado de originalidad con respecto a experiencias previas de Senadis.
Impacto (40%)	La idea <u>no identifica un usuario final ni soluciona un problema</u> profundo de algún usuario final del Servicio y es posible que genere impacto negativo a niveles sociales, medioambientales, físicos y/o psicológicos.	La idea identifica un potencial usuario final y <u>soluciona un problema secundario</u> que impactará ambiental, social, física o psicológicamente al usuario o usuarios definidos.	La idea identifica un usuario final y <u>soluciona un problema prioritario</u> que impactará ambiental, social, física o psicológicamente al usuario o usuarios definidos.	La idea identifica claramente un usuario final y <u>soluciona más de un problema prioritario</u> que impactará ambiental, social, física o psicológicamente al usuario o usuarios definidos.
Equipo de trabajo (20%)	El equipo no otorga antecedentes necesarios para evaluación.	El equipo no cuenta con las competencias para hacerse cargo de la idea.	El equipo cuenta con las competencias básicas, pero necesitaría apoyo de terceros para lograr la idea propuesta.	El equipo cuenta con las competencias al nivel requerido para hacerse cargo de la idea propuesta.
Apoyo Ciudadano (10%)	La idea no tiene apoyo en la plataforma.	La idea se encuentra en el primer bloque de la distribución del ranking de apoyo. (1% -33%)	La idea se encuentra en el segundo bloque de la distribución del ranking de apoyo. (34%-66%)	La idea se encuentra en el tercer bloque de la distribución del ranking de apoyo. (67%-100%)

### CO-CREACIÓN

Criterio	0 = Nulo	1 = Bajo	2 = Medio	3 = Alto
Exploración y co-creación (35%)	El proyecto no presenta una exploración con los posibles usuarios del proyecto/solución.	El proyecto presenta una mínima exploración con los posibles usuarios del proyecto/solución, por lo que la co creación realizada y el rediseño es básico.	El proyecto presenta una mediana exploración con los posibles usuarios del proyecto/solución, por lo que la co creación realizada y el rediseño se puede aumentar o mejorar.	El proyecto presenta una acabada exploración con los posibles usuarios del proyecto/solución, demostrando que se realizó co creación y rediseño de la propuesta inicial.
Modelo de Negocios (30%)	El proyecto no posee un modelo de negocios acorde al proyecto propuesto y no puede otorgar un impacto duradero en el tiempo.	El proyecto posee un modelo de negocios básico acorde al proyecto propuesto y presenta un impacto para el corto plazo.	El proyecto posee un modelo de negocios acorde al proyecto propuesto y presenta un impacto para el mediano plazo.	El proyecto posee un modelo de negocios acorde al proyecto propuesto y demuestra que puede otorgar un alto impacto en el largo plazo.
Hoja de Ruta (20%)	El proyecto no presenta una planificación de acuerdo a los tiempos del desafío.	El proyecto demuestra una planificación básica y poco coherente con los tiempos del desafío.	El proyecto demuestra una planificación regular, pero coherente con los tiempos del desafío.	El proyecto demuestra una planificación cabal y coherente con los tiempos del desafío.
Presupuesto (15%)	El proyecto no puede desarrollar un plan piloto con los recursos disponibles para el desafío.	El proyecto puede desarrollar un plan piloto mínimo o inconcluso con los recursos disponibles para el desafío.	El proyecto puede desarrollar un plan piloto regular con los recursos disponibles para el desafío.	El proyecto puede desarrollar un plan piloto con los recursos disponibles para el desafío.

## CONSOLIDACIÓN

Criterio	0 = Nulo	1 = Bajo	2 = Medio	3 = Alto
Propuesta de Valor final (40%)	El proyecto no responde al desafío de autonomía planteado y carece de un número significativo de beneficiarios a los cuales les mejore la calidad de vida, por lo cual no genera valor.	El proyecto responde al desafío de autonomía planteado e identifica un número acotado de beneficiarios a los cuales les mejora la calidad de vida.	El proyecto responde al desafío de autonomía planteado e identifica un número significativo de beneficiarios a los cuales les mejora la calidad de vida, sin embargo, con algunas modificaciones podría agregar más valor.	El proyecto responde íntegramente al desafío de autonomía planteado y tiene un número de beneficiarios significativos a los cuales les mejora considerablemente la calidad de vida.
Innovación (20%)	El proyecto presenta elementos que ya existen o plantea un producto, servicio o modelo de negocios que ya existe dentro de los servicios que otorga Senadis o el mercado.	El proyecto presenta un producto, servicio o modelo de negocios básico o que contiene ideas similares a ya existentes en el Servicio o el mercado.	El proyecto es nuevo para el Servicio y sus usuarios, presenta un producto, servicio o modelo de negocios que deja aporta nuevos conceptos a lo que ya existe.	El proyecto es disruptivo, presenta un producto, servicio o modelo de negocios que deja obsoleto a otro existente.
Equipo y/o emprendedor (15%)	El equipo gestor del proyecto se encuentra incompleto, ya que no cuenta con las competencias necesarias para gestionar e implementar el proyecto.	El equipo gestor del proyecto tiene las competencias básicas para gestionar e implementar el proyecto, por lo cual necesita incluir a más de un miembro al equipo.	El equipo gestor del proyecto tiene las competencias medias para gestionar e implementar el proyecto, por lo cual necesita incluir a un miembro al equipo.	El equipo gestor del proyecto tiene las competencias necesarias para gestionar e implementar correctamente el plan piloto, por lo que no necesita incluir miembros al equipo.



## CONSOLIDACIÓN

Criterio	0 = Nulo	1 = Bajo	2 = Medio	3 = Alto
Factibilidad del proyecto (25%)	La capacidad instalada (recursos físicos, humanos y presupuestarios) no es suficiente para que el proyecto sea adecuadamente implementado en una versión piloto.	El plan piloto tiene un bajo potencial de ser implementado en el contexto socio-económico, recursos humanos y físicos de corto y mediano plazo.	El plan piloto tiene un potencial medio para ser implementado en el contexto socio-económico, recursos humanos y físicos de corto y mediano plazo.	La capacidad instalada (recursos físicos, humanos y presupuestarios) es suficiente para que el plan piloto sea adecuadamente implementado en una versión piloto.